

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 023-2017

A LAS QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL 13 DE MARZO DEL 2017

SAN JOSÉ, COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA 023-2017 13 de marzo del 2017



Acta de la sesión extraordinaria número 023-2017, celebrada en la sala de sesiones José Gonzalo Acuña González, a partir de las quince horas y treinta minutos del 13 de marzo del dos mil diecisiete.

Preside el señor Gilbert Camacho Mora. Asiste el señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, ambos Miembros Propietarios.

Participan los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo y Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad.

ARTÍCULO 1

PROPUESTAS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO

1.1. Modificación al cartel de la Licitación Pública Internacional 2016LI-000002-SUTEL, para la ampliación del plazo para la recepción de ofertas.

Ingresa el funcionario Harold Chaves Rodríguez, de la Dirección General de Calidad.

De inmediato, el señor Presidente da lectura al orden del día e indica que en virtud de lo que se establece con respecto a la contratación para la asignación del espectro para el sistema móvil en Costa Rica, se ha considerado conveniente y dadas las últimas modificaciones aprobadas al cartel licitatorio, otorgar un espacio adicional para que los posibles oferentes tengan la oportunidad de estudiar con más tiempo las modificaciones que se acordaron.

Explica que de acuerdo con lo dispuesto en el acuerdo 036-017-2017, de la sesión ordinaria 017-2017, celebrada el 01 de marzo del 2017, se estableció recibir las ofertas hasta las 14 horas del 30 de marzo del 2017.

Señala el señor Presidente que para esta y cualquier otra modficación que debe ser analizada por los posibles oferentes y para sanidad del proceso, se ha considerado asignar un plazo adicional para la recepción de las ofertas, por lo que se propone en esta oportunidad extender el plazo hasta las catorce horas del 17 de abril del 2017.

Interviene el funcionario Harold Chaves Rodríguez, quien aclara algunos aspectos relacionados con la información que debe contener el documento en el cual se traslade la fecha para recepción de ofertas, en apego a lo establecido en la normativa vigente, con el propósito de acatar lo dispuesto en relación con la cantidad de modificaciones permitidas.

Hace ver el señor Fallas Fallas que dada la conveniencia de atender este tema a la brevedad, se recomienda al Consejo adoptar el respectivo acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

Discutido el caso, con base en la información presentada por la Dirección General de Calidad en esta oportunidad, el Consejo acuerda de manera unánime:

ACUERDO 001-023-2017

Nº 40433

SESIÓN EXTRAORDINARIA 023-2017 13 de marzo del 2017



En relación con la necesidad de modificar el plazo de recepción de ofertas al Cartel de la Licitación Pública Internacional N° 2016LI-000002-SUTEL, "Concesión para el Uso y Explotación de Espectro Radioeléctrico para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones mediante la implementación de sistemas IMT", el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones resuelve lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que el cartel de la Licitación Pública Internacional N° 2016LI-000002-SUTEL, en su cláusula 36.1 dispuso como fecha para la recepción de ofertas para las 14:00 horas del 30 de marzo de 2017.
- II. Que la modificación de la fecha para la recepción de ofertas técnicas es un asunto meramente administrativo y no sustantivo del cartel.
- III. Que el Consejo de la SUTEL ha considerado que, pese a la realización de modificaciones no esenciales al pliego de condiciones de la presente licitación, revierte de vital interés para resguardo de los principios de contratación administrativa de libre participación y de igualdad de oportunidades entre oferentes, resulta fundamental el conceder una prórroga adicional al plazo para la presentación de ofertas para las 14:00 horas del día 20 de abril de 2017.

ACUERDA:

PRIMERO: Modificar la fecha de recepción de las ofertas técnicas, contenidas en el numeral 36.1 del cartel, para que se lea así:

"El Sobre de la Oferta Técnica será recibido hasta las catorce horas (14:00 horas) del 20 de abril del año 2017, de conformidad con la hora oficial que indique el servicio de hora del Instituto Costarricense de Electricidad, el número 1112. El acto de apertura se llevará a cabo en el auditorio de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), ubicada en Guachipelín de Escazú, 100 metros al norte de Construplaza.".

SEGUNDO: Comunicar a la Proveeduría Institucional, para que proceda con la publicación respectiva.

ACUERDO FIRME NOTIFIQUESE

A LAS 16:30 HORAS FINALIZA LA SESIÓN

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO SECRETARIO DEL CONSEJO

GILBERT CAMACHO MORA PRESIDENTE DEL CONSEJO